

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA MOROVESA S.A., CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas, en el local de la compañía ubicado en el Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial No. 1, piso 1, oficina 102A, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MOROVESA S.A.**: La compañía **GRS INMOBILIARIA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, la señora Romina Zunino Palacios, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con igual número de votos; y la compañía **CARTAGINE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con igual número de votos.- Los accionistas por unanimidad, designan a la señora Romina Zunino Palacios como Presidenta Ad-hoc, quien estando presente acepta el cargo y como Secretario, el señor Paul Enrique Palacios Martínez en su calidad de Gerente General de la compañía.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario de la Junta, los señores accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016; 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía por el periodo estatutario de un año y fijar su remuneración; 5.- Conocer y resolver sobre el informe de actividades del periodo fiscal 2016, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos; 6.- Conocer y resolver sobre el plan de trabajo para el periodo fiscal 2017, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos. 7.- Aprobación de la nueva versión del manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos.**- La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión y con objeto del primer punto del orden del día solicita se dé lectura al Informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe de la Comisaria, correspondientes al ejercicio económico del 2016. Leídos que fueron dichos informes, la Junta procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes del

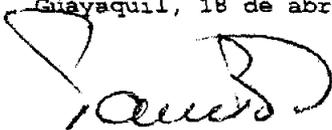
67

Administrador y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico del 2016, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1 y No. 2, respectivamente.- Acto seguido, para conocer el **segundo punto del orden del día**, la Presidenta Ad-hoc de la Junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta. Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la Presidenta Ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2016, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, no se registra utilidad en el periodo del año 2016, por lo que no existe nada que resolver en este punto; situación con la cual los accionistas se encuentran unánimemente de acuerdo.- En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta Ad-hoc propone a la Junta designar como Comisaria Principal de la compañía a la Ingeniera Mariana Plúas Morante, y designar como Comisario Suplente al señor Jhanio Castro Jimenez, ambos por el período estatutario de un año. Los accionistas luego de varias deliberaciones acuerdan por unanimidad designar como Comisaria Principal de la compañía a la Ingeniera Mariana Plúas Morante y como Comisaria al señor Jhanio Castro Jimenez, y autorizan al Secretario de la Junta para que curse los nombramientos respectivos. Con respecto a su remuneración, la Presidenta Ad-Hoc propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de comisarios aprobado en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- Posteriormente, se pasa a conocer el **quinto punto del orden del día**, y la Presidenta Ad-hoc de la Junta da a conocer a los accionistas el informe anual de actividades del período fiscal 2016, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos presentado por la oficial de cumplimiento, para su aprobación, conforme lo dispone el artículo 39 de las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos. Luego de realizar una lectura individual y un análisis del informe presentado, los señores accionistas acuerdan por unanimidad aprobarlo, documento que se agrega a la presente acta como Anexo No. 5.- Luego de esto, con objeto del **sexto punto del orden del día**, la Presidenta Ad-hoc de la Junta expone a los presentes un breve análisis del plan de trabajo para el período fiscal 2017, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos, y propone a la Junta que el mismo sea aprobado. Los accionistas deliberan sobre el particular y acuerdan por unanimidad aprobarlo. Dicho plan de trabajo forma parte del Informe de actividades agregado como Anexo No. 5 a la presente acta.- Finalmente, para conocer el **séptimo y último punto del orden del día**, la Presidenta Ad-hoc menciona a la Junta que de conformidad con el Art. 6 del Reglamento Ley de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y los Arts. 7 y 8 de las Normas Prevención Lavado De Activos, Financiamiento del Terrorismo, se presenta una nueva versión del manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos, el cual es entregado para la lectura individual

de los accionistas. Luego de la lectura individual y las deliberaciones correspondientes, los accionistas aprueban unánimemente el manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las dieciocho horas veinte minutos.- Para constancia firman las accionistas conjuntamente con la Presidenta Ad-hoc y el Secretario, quien certifica.-----

f) p. GRS INMOBILIARIA S.A. - Romina Zunino Palacios/Gerente General;
f) p. CARTAGINE S.A. - Paul Enrique Palacios Martínez/Gerente General;
f) Romina Zunino Palacios - Presidenta Ad-hoc; f) Paul Enrique Palacios
Martínez - Secretario.- CERTIFICO: Que la presente copia es fiel de su
original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de
la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 18 de abril de 2017.



 Paul Enrique Palacios Martínez
Secretario

